

DIRECCION DEL TRABAJO
DEPTO. DE FISCALIZACION
UNIDAD PROGRAMACION
K. 6345 (868) 93

DA

REPÚBLICA DE CHILE
SECRETARÍA DE ESTADO
REGISTRO Y ARCHIVO
ORD. N° 2791,
N.º 93/11531
A: JUN 93
PAA RGA
CBE M.L.P.
M.T.O. EDEC
M.Z.C.

ARCHIVO

- ANT: 1) Ord. N° 724, de 17-05-93, Inspección Comunal del Trabajo Santiago Oriente.
2) Prov. N° 536, de 28-04-93, Depto. de Fiscalización.
3) Oficio Gab. Pres. (o) N° 93/1599, de 02-04-93.
4) Presentación de 01-04-93, de doña María L. Vergara Vargas.

MAT: Informa resultados sobres gestiones que indica.

SANTIAGO, - 4 JUN 1993

DE: DIRECTOR DEL TRABAJO

A: SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En relación a lo solicitado en documento de antecedente 3), informo a Ud. lo siguiente:

1.- La Sra. **María Luisa Vergara Vargas**, con fecha 16 de marzo de 1993, interpuso reclamo administrativo en contra de su empleadora **GASTRONOMIA MONTANA**.

2.- Practicadas dos citaciones al empleador, para las fechas 01 y 20 de abril y, ante su reiterada inasistencia, la Sra. **María Luisa Vergara Vargas** determinó iniciar la acción legal correspondiente, por intermedio de la **Corporación de Asistencia Judicial**, por lo que este Servicio no continuó adelante con el procedimiento administrativo.

3.- De acuerdo a información proporcionada por la propia afectada, la causa quedó radicada en el **Octavo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago** bajo el Rol N° 14.533-93.

Saluda atentamente a Ud.



Jorge Morales Retamal
JORGE MORALES RETAMAL
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO



390/11
RMJ/JAH/es
28-05-93

Distribución:

- Sr. Jefe Gab. Pres.
- U. Partes
- U. Programación (2)